

ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, la Ley 138 de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 de 1996 y 1730 de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 de la Ley 101 de 1993, establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado.

Que el Artículo Octavo del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, establece que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, en adelante FEP Palmero, y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 19 de diciembre de 2018, mediante el Acuerdo No. 396, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR.

Que el presupuesto anual del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo No. 397 del 19 de diciembre del 2018, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2019, el cual fue modificado mediante el Acuerdo No. 399 del 27 de febrero de 2019.



ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 2

Que durante la ejecución del primer trimestre se presenta una sobre ejecución en el rubro de cesiones de estabilización, debido a que los precios internacionales han estado por debajo de lo presupuestado, y por ende, los aranceles variables que arroja el Sistema Andino de Franjas de Precios han sido superiores (20%) a los presupuestados (0%), en el primer trimestre del año. Por lo anterior, el margen de estabilización ha sido más amplio al presupuestado inicialmente, generando que las Cesiones de Estabilización fueran superiores a lo estimado a fines de 2018.

Que la mayor ejecución de intereses de mora y sanciones, obedece a un mayor recaudo de cartera observado frente al presupuestado. La mayor ejecución en recuperación de gastos obedece principalmente a la corrección de declaraciones por menores valores declarados en cesiones de febrero, mayo, junio y noviembre de 2018, presentadas por Palmas y Trabajo S.A.S., Hacienda la Cabaña S.A., e Industrial Agraria la Palma Ltda., entre otros.

Que la menor ejecución observada en los rendimientos financieros frente al presupuestado, obedece a un saldo menor en el portafolio de inversiones, frente al proyectado.

Que en materia de gastos, las mayores sub ejecuciones se presentaron en los rubros honorarios, sistematización, arriendos, sueldos, seguros, impuestos y gastos legales, viáticos y gastos de viaje, impresos y publicaciones, capacitación y reuniones y talleres de difusión. Que para el rubro de honorarios se observa una sub ejecución debido a menores honorarios jurídicos y de defensa del FEP ejecutados frente a los presupuestados, y a que los honorarios de auditoría en asesoría técnica o legal, no se requirieron en el trimestre.

Que la baja ejecución en el rubro de sistematización obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de uso de software, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo con los gastos observados en la vigencia 2018, para el caso del software SIIF. Se espera realizar dicho cobro a partir del segundo trimestre de 2019.

Que la baja ejecución en el rubro de arriendos y alquiler de maquinaria y equipo, obedece a que en el primer trimestre no se realizó el cobro del contrato de

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ESTADO
LIBRE
MAY 2019

ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 3

arrendamiento de oficinas, muebles y equipos con Fedepalma, el cual se encontraba en su actualización anual, de acuerdo con los gastos aprobados para la Sede Pontevedra donde se ubican las áreas de Recaudos y Pagos, Auditoría y Secretaría Técnica y del inventario físico de muebles y equipos. Se realizará dicho cobro a partir del segundo trimestre de 2019.

Que en el rubro de sueldos y demás gastos de personal, la menor ejecución se presenta en primer lugar, porque durante el primer trimestre no se llevó a cabo el incremento salarial proyectado, dado que el diferencial entre el IPC proyectado y el real se aprobó en el Comité Directivo del 1 de abril. Dicho incremento se hará retroactivo en el mes de abril y en segundo lugar, porque en el mes de enero varias de las personas disfrutaron de su periodo de vacaciones.

Que el rubro de seguros, impuestos y gastos legales ha presentado una menor ejecución debido a menores gastos del impuesto al gravamen financiero ocasionado por mayores operaciones internas las cuales no involucran un pago de dicho gravamen.

Que en el rubro de gastos de viaje, la menor ejecución se presenta porque durante el trimestre se realizaron varias auditorías a contribuyentes en Bogotá D.C, lo que no requirió de la utilización de gastos de viaje; adicionalmente hasta el mes de febrero ingresó el nuevo Analista Operativo de Plantas de la Zona Norte y Central, iniciándose las visitas a las plantas extractoras solo a partir de mediados del mes de febrero, lo que generó menores gastos de viaje frente a los presupuestados.

Que en el rubro de Impresos y publicaciones, las menores ejecuciones corresponden a que durante el trimestre no se recibió la facturación del servicio de Reuters Limited debido cambios generados por la ley de financiamiento del 2018 donde estos servicios quedan excluidos del cobro de IVA. Este servicio corresponde a la información sobre la demanda y precios de los diferentes mercados internacionales de *commodities* agropecuarios.

Que en los rubros de Reuniones y Talleres de Difusión y Capacitación, la sub ejecución obedeció a que los talleres y las capacitaciones se reprogramaron para el segundo trimestre de 2019, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 4

Que en los rubros de materiales y suministros, transporte, fletes y acarreos y aseo y vigilancia y servicios públicos, las menores ejecuciones corresponden a los servicios realmente demandados, frente a la proyección lineal que se hizo para el trimestre.

Que la sobre ejecución de la contraprestación por administración obedece a un recaudo mayor al presupuestado, tanto por un mayor valor observado en las cesiones para el trimestre, como por mayor recaudo de cartera; la mayor ejecución de este rubro es cubierto con el mayor valor del ingreso por cesiones.

Que en concordancia con el *“Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales”*, aprobado mediante Resolución No. 09554 del 1° de noviembre de 2000 del MADR, una vez registrada la ejecución trimestral, corresponde al Comité Directivo del FEP Palmero aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante el periodo.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del FEP Palmero, sometió a consideración de su Comité Directivo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2019.

En virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de setenta mil quinientos setenta y tres millones doscientos cincuenta y un mil novecientos veinte pesos moneda corriente (\$70.573.251.920) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada	Ejecución I trim Acuerdo N° 408 27-jun-2019	Porcentaje de ejecución	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores						
Cesiones de estabilización	34.719.997.252	0	34.719.997.252	103.614.308.361	298%	68.694.311.109
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823	0	1.077.312.823	2.291.643.861	213%	1.214.331.039
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0	0	0	464.609.772	NA	464.609.772
TOTAL INGRESOS	35.797.310.075	0	35.797.310.075	106.370.561.994		70.573.251.920

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL



ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 5

ARTÍCULO SEGUNDO. Acreditar el valor de mil ochocientos cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta mil ochocientos cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$1.855.880.853) en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:

ACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada	Ejecución I trim Acuerdo N° 408 27-jun-2019	Porcentaje de ejecución	Saldo
EGRESOS						
Contraprestación por administración	1.735.999.863	0	1.735.999.863	3.591.880.716	207%	1.855.880.853
TOTAL EGRESOS	1.735.999.863	0	1.735.999.863	3.591.880.716	207%	1.855.880.853

ARTÍCULO TERCERO. Contracreditar el valor de setenta y nueve mil setecientos dieciséis millones sesenta y un mil cuatrocientos treinta y tres pesos moneda corriente (\$79.716.061.433) en los rubros de ingresos, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada	Ejecución I trim Acuerdo N° 408 27-jun-2019	Porcentaje de ejecución	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores	0	79.500.000.000	79.500.000.000	0	0%	79.500.000.000
Rendimientos financieros	283.837.470	0	283.837.470	67.776.037	24%	216.061.433
TOTAL INGRESOS	283.837.470	79.500.000.000	79.783.837.470	67.776.037	0%	79.716.061.433

ARTÍCULO CUARTO. Contracreditar el valor de siete mil setenta y un millones novecientos treinta mil doscientos dieciocho pesos moneda corriente (\$7.071.930.218), en los rubros de egresos, según el siguiente detalle:




ACUERDO N°. 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 6

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada	Ejecución I trim Acuerdo N° 408 27-jun-2019	Porcentaje de ejecución	Saldo
EGRESOS						
Servicios personales	427.996.408	0	427.996.408	257.253.241	60%	170.743.167
Sueldos	196.180.778	0	196.180.778	154.612.813	79%	41.567.965
Vacaciones	7.696.728	0	7.696.728	7.271.903	94%	424.825
Prima legal	8.665.700	0	8.665.700	7.188.101	83%	1.477.599
Cesantías	8.665.700	0	8.665.700	7.717.382	89%	948.318
Intereses sobre cesantías	1.039.885	0	1.039.885	229.490	22%	810.395
Seguros y/o fondos privados	34.177.483	0	34.177.483	31.499.520	92%	2.677.963
Aportes cajas de compensación	6.420.060	0	6.420.060	5.351.300	83%	1.068.760
Aportes ICBF y SENA	8.025.075	0	8.025.075	6.690.398	83%	1.334.677
Honorarios	157.125.000	0	157.125.000	36.692.334	23%	120.432.666
Gastos generales	428.367.414	0	428.367.414	179.389.745	42%	248.977.669
Impresos y publicaciones	19.250.000	0	19.250.000	3.897.500	20%	15.352.500
Materiales y suministros	3.347.500	0	3.347.500	1.104.122	33%	2.243.378
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365	0	7.442.365	2.156.449	29%	5.285.916
Capacitación	1.820.000	0	1.820.000	0	0%	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	178.628.175	0	178.628.175	142.351.201	80%	36.276.974
Comisiones y gastos bancarios	2.007.024	0	2.007.024	1.502.976	75%	504.048
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000	0	46.250.000	20.424.229	44%	25.825.771
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635	0	8.628.635	2.913.058	34%	5.715.577
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.390.500	0	1.390.500	588.984	42%	801.516
Arriendos	37.574.375	0	37.574.375	0	0%	37.574.375
Sistematización	108.648.162	0	108.648.162	0	0%	108.648.162
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000	0	8.750.000	0	0%	8.750.000
Comité Directivo	4.630.678	0	4.630.678	4.451.226	96%	179.452
Sub total gastos personales y generales	856.363.821	0	856.363.821	436.642.986	51%	419.720.835
Inversión						
Compensaciones de estabilización	21.718.789.427	79.500.000.000	101.218.789.427	94.566.580.044	93%	6.652.209.383
Inversión	21.718.789.427	79.500.000.000	101.218.789.427	94.566.580.044	93%	6.652.209.383
TOTAL EGRESOS	22.575.153.248	79.500.000.000	102.075.153.248	95.003.223.030	93%	7.071.930.218

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintisiete (27) día del mes de junio de dos mil diecinueve (2019).



MARCELA URUEÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO N° 408

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2019”

Pág. 7

ANEXO

Rubro	Solicitud I trim AC 397 19-Dic-2018	Ajuste Acuerdo N° 399 27-feb-2019	Solicitud ajustada	Ejecución I trim Acuerdo N° 408 27-jun-2019	Porcentaje de ejecución	Saldo
INGRESOS						
Superávit de vigencias anteriores		79.500.000.000	79.500.000.000		0%	79.500.000.000
Cesiones de estabilización	34.719.997.252		34.719.997.252	103.614.308.361	293%	-68.894.311.109
Intereses de mora y sanciones	1.077.312.823		1.077.312.823	2.291.643.861	213%	-1.214.331.039
Rendimientos financieros	283.837.470		283.837.470	67.776.037	24%	216.061.433
Recuperación de gastos y devolución de ingresos	0		0	464.609.772	NA	-464.609.772
TOTAL INGRESOS	36.081.147.545	79.500.000.000	115.581.147.545	106.438.338.032	92%	9.142.809.513
EGRESOS						
Servicios personales	427.996.408	0	427.996.408	257.253.241	60%	170.743.167
Sueldos	196.180.778		196.180.778	154.612.813	79%	41.567.965
Vacaciones	7.696.728		7.696.728	7.271.903	94%	424.825
Prima legal	8.665.700		8.665.700	7.188.101	83%	1.477.599
Cesantías	8.665.700		8.665.700	7.717.362	89%	948.318
Intereses sobre cesantías	1.039.885		1.039.885	229.490	22%	810.395
Seguros y/o fondos privados	34.177.483		34.177.483	31.499.520	92%	2.677.963
Aportes cajas de compensación	6.420.060		6.420.060	5.351.300	83%	1.068.760
Aportes ICBF y SENA	8.025.075		8.025.075	6.690.398	83%	1.334.677
Honorarios	157.125.000		157.125.000	36.692.334	23%	120.432.666
Gastos generales	428.367.414	0	428.367.414	179.389.745	42%	248.977.669
Impresos y publicaciones	19.250.000		19.250.000	3.897.500	20%	15.352.500
Materiales y suministros	3.347.500		3.347.500	1.104.122	33%	2.243.378
Transportes, fletes y acarreos	7.442.365		7.442.365	2.156.449	29%	5.285.916
Capacitación	1.820.000		1.820.000	0	0%	1.820.000
Seguros, impuestos y gastos legales	178.628.175		178.628.175	142.351.201	80%	36.276.974
Comisiones y gastos bancarios	2.007.024		2.007.024	1.502.976	75%	504.048
Viáticos y gastos de viaje	46.250.000		46.250.000	20.424.229	44%	25.825.771
Alquiler de maquinaria y equipo	8.628.635		8.628.635	2.913.058	34%	5.715.577
Aseo vigilancia y servicios públicos	1.390.500		1.390.500	588.984	42%	801.516
Arrendos	37.574.375		37.574.375	0	0%	37.574.375
Sistematización	108.648.162		108.648.162	0	0%	108.648.162
Cuota de control fiscal	0		0	0	0%	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0		0	0	0%	0
Reuniones y talleres de difusión	8.750.000		8.750.000	0	0%	8.750.000
Comité Directivo	4.630.678		4.630.678	4.451.226	96%	179.452
Sub total gastos personales y generales	856.363.821	0	856.363.821	436.642.986	51%	419.720.835
Contraprestación por administración	1.735.999.863		1.735.999.863	3.591.880.716	207%	-1.855.880.853
Inversión						
Compensaciones de estabilización	21.718.789.427	79.500.000.000	101.218.789.427	94.566.580.044	93%	6.652.209.383
TOTAL EGRESOS	24.311.153.111	79.500.000.000	103.811.153.111	98.595.103.746	95%	5.216.049.365

 FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL